

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL (O CONTADOR)**

**CERTIFICAMOS QUE LA FUNDACION PASTORAL SOCIAL
NIT. 900.174.406-8**

Durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI, Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad:

- **Objetivo:** Allegar y administrar fondos para promover el desarrollo integral sostenible de las personas y las comunidades, y la sostenibilidad ambiental, desde los valores del evangelio y la doctrina social de la iglesia, en todos sus niveles, en orden a mejorar su calidad de vida, la convivencia pacífica y el cuidado de los recursos renovables y no renovables.

Son objetivos específicos de la Fundación.


- a. Dar una educación humanista que contribuya a la configuración de una alta calidad de vida cristiana, mediante el conocimiento y vigencia del Evangelio y de la doctrina social de la iglesia.
- b. Acompañar las personas y las comunidades en la sensibilidad ecológica del planeta como “casa común”, mediante la adopción de la Agroecología, las tecnologías y la investigación aplicada.
- c. Formar en el campo socio-político, las personas para que puedan participar activamente en todos los procesos del país mediante la formación básica en participación ciudadana, organización comunitaria, economía solidaria, capacitación y acompañamiento técnico.
- d. Apoyar y propiciar una formación socio-económica, especialmente en el campo de la economía solidaria como principio base del desarrollo integral sostenible y sostenibilidad ambiental.
- e. Difundir tecnología que facilite la eficiencia en el campo productivo a todos los niveles.
- f. Promover el desarrollo cultural, la protección del medio ambiente y la convivencia entre las personas mediante los programas de formación y apoyo para una ecología humana integral.
- g. Apoyar programas que fomenten la sensibilidad por la justicia y la paz, la equidad y la inclusión de la mujer en los procesos sociales, la tolerancia, el pluralismo y la coexistencia pacífica.

Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia

Fundación Pastoral Social

mediante certificados expedidos por la Contraloría que se conservan en los archivos de **LA FUNDACION PASTORAL SOCIAL**, como soporte de la solicitud.

Dado en Santa Fe de Antioquia, el 16 de marzo de 2020.


PBRO. NEID ARCID MARIN BEDOYA
Representante Legal
C.C. 70.287.665





MARIA CRISTINA DURANGO BEDOYA
Revisor Fiscal
C.C 32.103.122 de Antioquia
T.P. 155030-T